Jaime_Lopez_Diaz_Tarea_Feedback 1

Semana 1

1. Investigación de Estadísticas

En 2023, el mercado de libros en EE.UU. generó cerca de \$28,10 mil millones, y se esperaba que creciera a \$30 mil millones para 2025. En 2022, se vendieron 788,7 millones de libros impresos en EE.UU., lo que representa una disminución respecto a los 843,1 millones vendidos en 2021.

Además, el 65% de todas las ventas de libros nuevos en formato digital e impreso se realizaron en Amazon. A nivel global, se espera que el mercado de servicios de libros en línea crezca a una tasa anual compuesta del 5.8% entre 2020 y 2027, pasando de \$18.8 mil millones a \$27.8 mil millones.

Enlaces de referencia: - [Eye-Popping Book and Reading Statistics (2023)](https://www.tonerbuzz.com)

2. Recopilación de Normativas

- 1. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) UE 2016/679.
- 2. Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) España.
- 3. Directiva ePrivacy 2002/58/EC (modificada por la 2009/136/EC).
- 4. California Consumer Privacy Act (CCPA) EE.UU.

3. Búsqueda de Noticias

- 1. **El auge de las aplicaciones de lectura digital durante la pandemia**. Muchas aplicaciones de lectura experimentaron un crecimiento notable durante la pandemia debido al incremento de personas que se volcaron a la lectura digital como una forma de entretenimiento.
- 2. **Amazon lidera la venta de libros digitales e impresos**. Con el 65% de las ventas globales en 2021, Amazon sigue siendo el principal canal para la venta de libros digitales e impresos.
- 3. **La auto-publicación y las nuevas plataformas digitales**. El aumento de plataformas como Wattpad ha permitido a los autores auto-publicar sus obras y alcanzar acuerdos editoriales tradicionales.

4. **La IA en la creación de contenidos literarios**. Se prevé que la inteligencia artificial desempeñe un papel cada vez más importante en la creación y clasificación de contenidos literarios en los próximos años.

4. Análisis de Conceptos

- **Aplicación Móvil**Programa diseñado para ser ejecutado en dispositivos móviles, que permite realizar diversas funciones y acceder a servicios.
- **Usuario**Persona que utiliza una aplicación o sistema, pudiendo ser sujeto de derechos y deberes.
- **Recomendación**Proceso de sugerir contenido personalizado basado en las preferencias del usuario.
- **Preferencias**Conjunto de opciones o gustos de un usuario sobre un tema o contenido específico.
- **Machine Learning**Rama de la inteligencia artificial que permite a los sistemas aprender y mejorar a partir de la experiencia sin ser explícitamente programados.

Semana 2

5. Análisis de Sentencia Judicial

He buscado y seleccionado una sentencia relacionada con la protección de datos en la base de datos del CENDOJ, donde se analiza la responsabilidad del desarrollador de una aplicación móvil que violó derechos de privacidad, destacando las implicaciones legales y la imposición de sanciones.

6. Definición de Conceptos

- **Recomendación**Acción de sugerir algo basado en información previa.
- **Personalización**Adaptación de servicios o contenidos según las características y preferencias del usuario.
- **Inteligencia Artificial**Sistema o máquina que simula procesos de inteligencia humana.
- **Machine Learning**Subcampo de la inteligencia artificial que utiliza algoritmos para identificar patrones en datos y hacer predicciones.
- **Algoritmos**Conjunto de instrucciones para resolver un problema o realizar una tarea.
- **Big Data**Conjunto de datos masivos que se analizan para descubrir patrones y tendencias.

7. Funciones y Roles

- 1. **Responsable de Protección de Datos**Asegurar que las prácticas de tratamiento de datos personales cumplen con las normativas aplicables.
- 2. **Equipo de Desarrollo**Diseña, implementa y mantiene el software, garantizando la funcionalidad y seguridad del mismo.
- 3. **Desarrolladores**Implementan el código y aseguran que la aplicación funcione correctamente y se adapte a las necesidades del usuario

Semana 3

8. Conocimiento de Organismos Públicos

- 1. **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**Protege los derechos de privacidad de los ciudadanos en España y supervisa el cumplimiento del RGPD.
- 2. **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**Regula los mercados para garantizar una competencia efectiva y proteger los derechos de los consumidores.
- 3. **Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)**Promueve la concienciación y seguridad digital en Europa.